



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
ACTA DE EXTRAÍO DE DOCUMENTOS							
DESCRIPCIÓN:							
Obtener el documento que haga constar el extravío de documentación oficial para los efectos legales que al interesado convengan.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 169 fracción II inciso c del del Bando Municipal de Huixquilucan Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta Informativa.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un mes
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para deslindar responsabilidad por el mal uso que le puedan dar al documento y tramitar su reposición.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DEL MISMA		No aplica.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1.-Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte, o cartilla del S.M.N., o cedula profesional, o licencia de conducir vigente)		Si				Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.-Proporcionar información del documento extraviado.		Si					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.-Acta constitutiva, Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte, o cartilla del S.M.N., o cedula profesional o licencia de conducir vigente.)		Si				Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.-Proporcionar información del documento extraviado.		Si					
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1.-Acta constitutiva, Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte, o cartilla del S.M.N., o cedula profesional o licencia de conducir vigente.)		Si				Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2.-Proporcionar información del documento extraviado.		Si					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	20 minutos		
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Este trámite no aplica la afirmativa ficta.						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección General de Servicios Ciudadanos				Oficialía Calificadora	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Mtra. María José Rueda Beirana					
DOMICILIO:	CALLE:	Emiliano Zapata	NO. INT. Y EXT.:	5	
COLONIA:	Huixquilucan de Degollado		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 y sábados de 09.00 a 14.00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	55 5267 2900	504	No aplica	No aplica	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	Fiscalía General de Justicia del Estado de México				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Alejandro Jaime Gómez Sánchez				
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos oriente 1300	NO. INT. Y EXT.:	1300	
COLONIA:	San Sebastián		MUNICIPIO:	Toluca de Lerdo	
C.P.:	50090	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 horas los 365 días del año en línea		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	(722) 226 16 00	No aplica	No aplica	http://denunciapij.edomex.gob.mx/Denuncia Internet/	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo solicitar el servicio sin identificación oficial?				
RESPUESTA:	No, es obligatorio presentar una identificación oficial.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo tramitar un acta de hechos, constitutivo de un delito?				
RESPUESTA:	No, únicamente informativa para algún trámite.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar un acta por la ausencia de otra persona?				
RESPUESTA:	No, el trámite es personal.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

 ELABORÓ: LIC. IRIA CÉCIL CORONA CRUZ OFICIAL CALIFICADOR PRIMER TURNO 	 VISTO BUENO: MTRA. MARÍA JOSÉ RUEDA BEIRANA DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/02/2022
---	---	---